



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/1721, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, PARA PROVEER **1 PLAZA DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN)**, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS. BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2022/3878, DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS DE FECHA 23.11.2022.

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2024/1721, de la Cuarta Teniente de Alcalde, de las pruebas selectivas para proveer 1 PLAZA DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN) para el Ayuntamiento de Tres Cantos-Madrid, por el procedimiento extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso, en su sesión celebrada el día 16 de Abril de 2024, ACUERDA:

1º.- Finalizado el proceso de selección, no habiéndose presentado alegaciones, la calificación definitiva es la siguiente:

		MAX: 6 PUNTOS			MAX: 4 PUNTOS			
ASPIRANTE	NIF	SERV. EN AYTO TC	SERV. OTRAS AAPP	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	FORM. SUPERIOR	CURSOS	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL
LÓPEZ ROLDÁN, ARACELI	XXXXX129-A	6		6	1	4	4	10





PAQUETE DO SACRAMENTO, CARLA CRISTINA	XXXXX097-Q		0,25	0.25	1	4	4	4,25
---------------------------------------	------------	--	------	-------------	---	---	---	-------------

2º.- En virtud de la base 9.5 del proceso selectivo, el Tribunal calificador declara que ha superado el proceso selectivo de 1 PLAZA DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN) el siguiente aspirante:

		MAX: 6 PUNTOS		MAX: 4 PUNTOS				
ASPIRANTE	NIF	SERV. EN AYTO TC	SERV. OTRAS AAPP	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	FORM. SUPERIOR	CURSOS	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL
LÓPEZ ROLDÁN, ARACELI	XXXXX129-A	6		6	1	4	4	10

3º.- El Tribunal eleva al órgano competente la propuesta de resolución del proceso selectivo a los efectos de la adjudicación de la plaza convocada de 1 PLAZA DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN).

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la citada Sede, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

El presente anuncio se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fecha, huella y firma digital al margen